

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez que, le informo que la parte actora allegó memoriales solicitando sucesión procesal, copia de piezas procesales y reporte de títulos, razón por la cual se procedió remitir el link de acceso al expediente digital, de lo que se dejó constancia en el cuaderno de medidas. A Despacho para proveer.

Medellín, 12 de agosto de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, doce de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JORGE HUMBERTO YEPES ESPINOSA
Demandado	YURANI PETRONA GARCÍA ÁLVAREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00899 00
Decisión	ACEPTA SUCESIÓN PROCESAL

Se incorpora al expediente escrito presentado por el apoderado demandante, donde informa que el señor JORGE HUMBERTO YEPES ESPINOSA falleció y solicita actuar en lugar del demandante la señora LUZ MARIA CANO PÉREZ, debido a su calidad de cónyuge.

Al respecto, el artículo 68 del Código General del Proceso dispone: "*Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos, o el correspondiente curador*".

Conforme la norma precitada, teniendo en cuenta que la señora LUZ MARIA CANO PÉREZ demostró el fallecimiento del demandante, lo cual acaeció en el transcurso del presente proceso y acreditó su calidad de cónyuge, se acepta la sustitución procesal de la parte demandante.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4fea4d79274528f258882188cda3f1b2a0644644945966885a1d7ae643
a076de**

Documento generado en 12/08/2021 02:03:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 130 (E)** Hoy **13 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario